



Soca, 3 de noviembre de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 25

Resolución No. 292/2020

VISTO: que una oficina de BPS funciona en el local de nuestro Municipio;

RESULTANDO: que este Concejo Municipal considera muy positivo contar con este servicio para la población;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Expresar por unanimidad nuestro acuerdo con la renovación del comodato con BPS, para seguir contando con este servicio, el cual es sumamente importante para nuestra localidad y zonas aledañas.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Mathías González
Alcalde.

Isabel Cabana
Concejala

Sasché Esquivel
Concejala

Luis Acosta
Concejala

Guillermo Gutiérrez
Concejala